



ORD. : N° 370 /

ANT. : Carta consulta con fecha 26-03-2013 de Arquitecto Luis Bozzolo

MAT. : Envía respuesta de lo solicitado

COYHAIQUE, **09 MAYO 2014**

DE : FERNANDO ARANCIBIA MEZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

A: LUIS BOZZOLO
ARQUITECTO

En virtud de la consulta realizada a esta SEREMI, mediante carta citada en el antecedente, en el cual solicita pronunciamiento acerca de la pertinencia del rechazo del expediente de edificación por parte de la DOM Coyhaique. Referido a la ley 20.563 de regularizaciones de microempresas y equipamiento social, debo señalar lo siguiente:

1-. Considerando las facultades otorgadas por el Art. 4° de la LGUC, esta Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, estima que:

2-. Revisando la ley 20.563 en su Artículo 2°: "*Podrán acogerse a esta ley las edificaciones construidas antes de la fecha de su publicación, que estén destinadas a microempresas inofensivas, siempre que las edificaciones destinadas al desarrollo de esa actividad no excedan los doscientos cincuenta metros cuadrados edificados y aquellas edificaciones que estén destinadas a equipamiento social, que no excedan de cuatrocientos metros cuadrados edificados.*"

3-. La DDU específica N°01/2012, circular Ord n°302 de fecha 31/07/2012, en la cual hace referencia al cálculo de derechos municipales y al cálculo de superficie máximo de m2 de edificación de una construcción que se acoja vía ley 20.563.

4-. El expediente de edificación de propiedad de don Jorge Molina Morales ubicado en calle los Carrea N°899 localidad de Balmaceda, en el cual se puede constatar que en la planimetría presentada, esta excede los 250 m2 de construcción que contempla la ley 20.563.

5-. Analizados los artículos de la ley 20.563, y los antecedentes presentados a esta Secretaría Ministerial, se concluye que la Dom Coyhaique actuó conforme a lo establecido a la ley ya que el expediente de edificación presentado excede los 250 m2 que contempla la ley 20.563, por lo que corresponde el rechazo del expediente presentado.

Sin otro particular saluda atentamente Ud.



PSB/JVV/jvv
Adj; expediente edificación
Distribución:
Indicada
Archivo Expediente D.U.I.
Archivo General